



QUILMES, 14 FEB 2006

VISTO el Expediente N° 827-0760/05 y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 884/05 del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con fecha 18 de noviembre de 2005, fue otorgada la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$24.150,00) para atender gastos de Bienes de Capital de los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP 2005-2006) que obtuvieron la máxima calificación, correspondientes a la Convocatoria 2004 y que se mencionan en al Anexo I de dicha Resolución.

Que a través de los Expedientes N° 827-0761/05, N° 827-0763/05 y N° 827-0764/05, se administran los fondos de los subsidios otorgados a los proyectos mencionados y cuyos titulares son la Dra. Noemí Girbal, el Dr. Luis Wall y el Dr. Elías Palti, respectivamente según consta en el Anexo mencionado.

Que de acuerdo a la Resolución CONICET N° 884/05, ha ingresado a la Universidad la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$24.150,00) provenientes de dicho organismo, para atender los gastos de capital de los proyectos citados.

Que la Secretaría de Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes es la Administradora de fondos de los subsidios antes mencionados.

Que del monto total asignado la Secretaría de Investigaciones debe recibir la suma de PESOS MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$1.150,00) en compensación por la administración de los fondos.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

[Handwritten signature]

UNQ
64
FW
<i>[Handwritten initials]</i>

0088

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Facultar a los Investigadores Responsables de cada PIP 2005-2006 a ejecutar la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$24.150,00) provenientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y asignados por la Resolución CONICET N° 884/05 correspondientes a cada proyecto de investigación a su cargo, que serán destinados a ejecutar en todos sus términos las obligaciones asumidas con el citado organismo, según el detalle del Anexo I de la presente Resolución, dejando constancia que, del importe total asignado precedentemente, la suma de PESOS MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$1.150,00), corresponde los gastos de administración a cargo de la Secretaría de Investigaciones de la Universidad.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Dependencia 05.01, Programa 07.08.00.05 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00088**

UNQ'
BY
FW
D

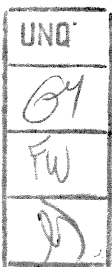
Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



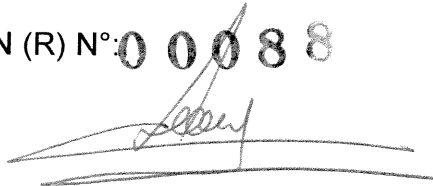
Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO

ANEXO I

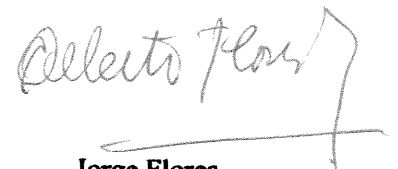
PIP N°	Responsable	Monto en Pesos	Gastos de administración	Total
5353	Girbal, Noemí	12.000,00	600,00	12.600,00
5090	Palti, Elías	9.000,00	450,00	9.450,00
5812	Wall, Luis	2.000,00	100,00	2.100,00
Total		23.000,00	1.150,00	24.150,00



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: **00088**



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO